



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 111/20
Salta, 10 de Marzo de 2020
Expte. N° 7023/18

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 008/14 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura MATEMÁTICA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE el miembro Titular del Jurado, Ing. Abel CARMONA, se encuentra con Licencia por duelo, según consta en Res. DECECO N° 109/20.

QUE el miembro Suplente en primer término, Ing. Irma MARTÍNEZ, se desempeña como Directora de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, según consta en Res. CS N° 080/19.

QUE en virtud de lo establecido en el Artículo 26 de la Res. CS N° 661/08 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, corresponde designar al miembro Suplente en segundo término, Cra. Silvina TAMBOSCO, como miembro Titular del citado concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Cra. Silvina TAMBOSCO, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura MATEMÁTICA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahi


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa